

ACTIVIDAD CENTRAL

COMPRAS DE INSUMO

Nombre Institución	Fuente de Financiamiento	Entidad Ejecutora	Monto Asignado	Nombre Proveedor	No de Contrato	Tipo De Adquisición	Nombre De Oferentes / Cotizaciones Y Valores	No. Artículo / No. Serie	Nombre Y Descripción Del Bien O Servicio	Cantidad	Valor Unitario	Unidades por Lote
SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL	TESORO NACIONAL	ACTIVIDAD CENTRAL 01	N/A	MV FARMA DISTRIBUIDORA DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	008-2020	COMPRA DIRECTA	MV FARMA DISTRIBUIDORA DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	N/A	MASCARILLA N95	1085	L. 200.00	UNIDAD
									ALCOHOL EN GEL AL 70%	62	L. 445.17	GALON
									CETRIMIDE+CLOREXIDINA	2	L. 1,649.73	GALON
SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL	TESORO NACIONAL	ACTIVIDAD CENTRAL 01	N/A	MV FARMA DISTRIBUIDORA DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	009-2020	COMPRA DIRECTA	MV FARMA DISTRIBUIDORA DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	N/A	BOMBAS PARA FUMIGAR	2	L. 2,690.00	UNIDAD
									GUANTES NITRILO TALLA L	20	L. 200.00	CAJA
									TERMOMETRO INFRAROJO	3	L. 2,950.00	UNIDAD
SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL	TESORO NACIONAL	ACTIVIDAD CENTRAL 01	N/A	EMBOTELLADORA DE SULA, S.A	011-2020	COMPRA POR MODULO DE CATALOGO ELECTRONICO	EMBOTELLADORA DE SULA, S.A	N/A	ADQUISICION DE AGUA PURIFICADA	48	L. 38.00	UNIDAD
SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL	TESORO NACIONAL	ACTIVIDAD CENTRAL 01	N/A	REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS	020-2020	COMPRA DIRECTA	REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS	N/A	LLANTA 235/70R16	8	L. 2,571.43	UNIDAD
									LLANTA 265/70R15LT	5	L. 2,631.20	UNIDAD
									LLANTA 245/75R16LT	4	L. 2,217.39	UNIDAD

Nota: Unicamente esta pendiente el proceso de pago a proveedores
Periodo Comprendido: del 19 de marzo al 25 de abril del 2020
Institucion: Secretaria de Defensa Nacional, Actividad Central

Eslabia Johanna Lanza Tercero

Sub Gerente de Recursos Materiales Servicios Generales

[illegible]

PARA: Abogada
Roxana Velasquez
Gerente Administrativo

DE: **Johanna Lanza Tercero**
Sub Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

ASUNTO: Solicitud de Pago

FECHA: 21 de abril de 2020

Por este medio me dirijo a usted respetuosamente en ocasión de solicitarle, de no mediar inconveniente alguno, se realice los tramites de pago a favor de EMBOTELLADORA DE SULA S.A., dicha compra fue realizada para consumo del personal administrativo y de seguridad de La Secretaria de Defensa Nacional (Actividad Central) quien realizan funciones laborales ante la emergencia sanitaria Nacional señalada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que declara al Coronavirus (COVID-19) como pandemia global y emergencia de salud pública dentro de la Institución.

Factura No.003-005-01-00146192 L.1,824.00

Por un valor total de MIL OCHOCIENTOS VEINTE CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (1,824.00) sin retención del 15% producto exento de cobro de impuesto.

Adjunto documentación soporte para tramite de pago.

Sin otra particular, se suscribo de usted con las más altas muestras de mi consideración y estima.

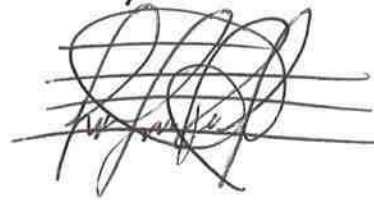
MEMORANDUM / SGRMSG

PARA : **Johanna Lanza Tercero**
Sub Gerente De Recursos Materiales y Servicios Generales.

DE : **Said Reyes**
Encargado de Proveeduría.

ASUNTO : Solicitud de compra

FECHA : 31 de marzo del 2020



Por medio de la presente me dirijo a usted en ocasión de solicitar compra de 48 botellones con agua el cual será utilizado por el personal que esta realizando labores en esta Institución.

Atentamente.

República de Honduras

Orden de Compra No.
90-1-7-0245-2020

Secretaría de Defensa
SECRETARIA GENERAL
02/04/2020

Proveedor: EMSULA
Dirección: Barrio la Guardia, 17 calle, entre 3 y 7 avenida,
San Pedro Sula.

R.T.N.: 05019995000152
Tel.: 2544-1111

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
31110	1	48	Unidad	Productos alimenticios y bebidas AGUA PURIFICADA EN BOTELLON DE 5 GALONES ALTA CALIDAD (ZONA 1) Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: AGUAZUL - Modelo: 7401002306528 Impuesto Sobre Ventas	38.00	1,824.00 0.00	1,824.00
Lps. un mil ochocientos veinticuatro							
Observaciones: CM-011-SDN-SGRMSG-2020							
Gran Total Lps.							1,824.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".

Elaborado por: Griselda Estela Arriaza Raudales Auxiliar de
Compras Secretaría de Defensa Nacional Unidad Central
Tel: 3227-2415

Aprobado



Orden de Compra Re-Impresa

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado y el Artículo 65 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente la multa diaria aplicable por incumplimiento es de 0.17% sobre el valor del contrato por montos hasta L. 40,000,000.00.



EMBOTELLADORA DE SULA, S.A.
ESTABLECIMIENTO: EMSULA C.D. AGZ. TEGUCIGALPA
Aldea Cerro Grande, Km. 4, Carretera a Olancho
Tegucigalpa, D.C.
Tel. (504) 2224-2112, Telefax: (504) 2224-2096
representantelegal@grupocorinsa.hn

CASA MATRIZ EMSULA S.P.S.:
Barrio La Guardia, 3 Avenida,
S.P.S., Cortes, Honduras, C.A.
Tel. (504) 2544-1111
representantelegal@grupocorinsa.hn

R.T.N. 05019995000152
C.A.I.: 1C7C1C-847441-AA4785-EB8B33-68ED5A-9F
Fecha límite de emisión: 04/06/2020
Rango Autorizado:
Del 003-005-01-00144201 Al 003-005-01-00147200

CLIENTE: **Secretaría de Defensa Nacional** COD. CLIENTE: **14822**
0610412020 R.T.N. **08019004212068**
FECHA: **R Florencia Norte**

DIRECCION:
No. ORDEN DE COMPRA EXENTA:
No. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE AGRICULTURA Y GANADERIA:
No. CONSTANCIA DEL REGISTRO DE EXONERADOS:

Detalle	Cant.	Precio Unitario L	Venta L	Descuento L	15% I/V L	18% I/V L	Neto a Pagar L
Aguazul							
16 Onz. Bolsa							
12 Onz. Normal							
750 ml Normal							
750 ml Sport							
1.1 Litro Normal							
1.1 Litro Sport							
1.5 Litro Normal							
5 Litros Normal							
1 Galón							
5 Galones							
Quanty							
8 Onz. Naranja Sport							
8 Onz. Uva Sport							
8 Onz. Piña Sport							
8 Onz. Fruit Punch Sport							
8 Onz. Six Pack							
1/2 Litro Naranja							
1/2 Litro Piña							
1/2 Litro Fruit Punch							
1/2 Galón Fruit Punch							
1/2 Galón Naranja							
1 Galón Naranja							
1 Galón Fruit Punch							
Link							
1/2 Litro Fruta Mandarina Pet							
1/2 Litro Fruta Champagne Pet							
1/2 Litro Agua de Coco Pet							
1/2 Litro Fruta Toronja Lata							
12 Onz. Soda Lata							
1.1 Litro Fruta Champagne							
1.1 Litro Fruta Mandarina							
1.1 Litro Fruta Toronja							
2 Litros Fruta Toronja							
2 Litros Fruta Champagne							
2 Litros Fruta Mandarina							
3 Litros Fruta Champagne							
3 Litros Fruta Mandarina							
Montana							
250 ml Bolsa Naranja							
400 ml Bolsa Naranja							
400 ml Bolsa Fruit Punch							
400 ml Bolsa Tamarindo							
400 ml Bolsa Manzana Verde							
Hi Energy							
500 ml							
Enjoy							
9 Onz. Guabapiña							
1/2 Litro Guabapiña							
1/2 Litro Melocotón							
1/2 Litro Naranja							
1/2 Litro Pera							
Néctar Pera Lata							
Néctar Manzana Lata							
Néctar Melocotón Lata							
Néctar Piña Lata							
Six Pack Néctar Pera Lata							
Six Pack Néctar Manzana Lata							
Six Pack Néctar Melocotón Lata							
Six Pack Néctar Piña Lata							
Vacio							
Dep. Cestas pequeñas							
Dep. Cestas grandes							
Envase botellón							
EN LETRAS: Mil Ocho Cientos Veinti Cuatro Limpiras Exactos							
FACTURA AL CREDITO							
Nº 003-005-01-00 146192							
				IMPORTE EXONERADO L			
				IMPORTE EXENTO L	2112.00		
				IMPORTE GRAVADO 15% L			
				IMPORTE GRAVADO 18% L			
				DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS L	288.00		
				I.S.V. 15% L			
				I.S.V. 18% L			
				TOTAL A PAGAR L	1,824.00		

IMPRESOS RAPIDOS ARIEL S. DE R.L. DE C.V. R.T.N. 05019995000152 / Certificado No. 9231-14-10500-3, JUNIO 2019, MII

Josel Velazquez
FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

NOMBRE DEL VENDEADOR

NOMBRE DEL QUE RECIBE

FIRMA

Nº. RUTA

Original: Cliente, Copias: Obligado Tributario, Emisor

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA
Servicio al Cliente: sac@grupocorinsa.hn



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-20-10500-7159

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES SAN PEDRO SULA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **EMBOTELLADORA DE SULA S A**
Con Registro Tributario Nacional: **05019995000152**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-20-10500-7159 en fecha 28/03/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25711968170 de fecha 16/03/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 28/03/2020 hasta 26/04/2020, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

LESLY NOHEMI TORRES RODRIGUEZ
DIRECTORA REGIONAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES R.N.O.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-20-10500-7159** o mediante el siguiente código QR:





Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

www.sefin.gob.hn

REGISTRO DE BENEFICIARIOS

09/10/2014 11:48:12

Gestión 2014

R_BEN DOCA C.O.C.

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central

Fecha Elaboración: 06/10/2014

Número de Documento: 00174491 006

Tipo Operación: Creación

Estado: ENTREGADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: EMBOTELLADORA DE SULA SA

Actividad Comercial: FABRICACION, VENTA DIST

Clase: COMER DE REFRESCO
CERVESAS, HILO Y DE
PERSONA JURIDICA

Institución:

Tipo: PROVEEDOR, CONTRATISTA O
BENEFICIARIO GENERAL

SIGLA

Beneficiario: Código:

IDENTIFICACION

País: HONDURAS

Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

Número Documento: 05019995000152

PIN: SGIRMCZPJ7

RTN Nro:

DOMICILIO

Dirección: BARRIO LA GUARDIA 17 CALLE 3-7 AVENIDA S.P.S

Fax: 9460-9318

Email: roberto.larach@grupocorinsa.hu

Teléfono: 9942-9487

Departamento: DEPARTAMENTO DE CORTES

País: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: ROBERTO CONSTANTINO LARACH CHAHIN

País: HONDURAS

Número Documento: 0501-1958-04082

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD

Poder Legal:

☒

APODERADO

Nombre: MANUEL ANTONIO SABILLON SEGUN

País: CARTA PODER
HONDURAS

Número Documento: 1620-1961-00282

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD

Poder Legal:

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUI
BANCO DEL PAIS S.A	Cuenta Corriente	01-299-001273-9	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR

NOMBRE

FECHA

Elaborado por: BACOSTA1

Fecha: 06/10/2014 16:06:14

Impreso por: LANDINO1

Fecha: 09/10/2014 11:48:12

Aprobado por: SVILLALTA

Fecha: 06/10/2014 17:58:42

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaría General de la OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, CERTIFICA la resolución que literalmente dice: **RESOLUCIÓN No. 268-2018. DIRECCIÓN OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho. **VISTA:** Para resolver la solicitud presentada en fecha veintiséis de febrero del dos mil dieciocho. Por la Sociedad Mercantil Nacional denominada **EMBOTELLADORA DE SULA, SOCIEDAD ANÓNIMA "EMSULA, S.A."**. Con el fin de obtener la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado. Actuando como Apoderado legal el abogado **JORGE SAMUEL SANTOS GONZÁLEZ**, Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número 17808. **CONSIDERANDO:** Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde inscribir debidamente en el Registro precitado, en las áreas de actividad relativa a la Venta de Bienes y Servicios. **POR TANTO: LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO,** en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, **RESUELVE: PRIMERO:** Inscribir debidamente bajo el Número 23446-2018 en las áreas de actividad relativa a la Venta de Bienes y Servicios. En el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Sociedad Mercantil **EMBOTELLADORA DE SULA, SOCIEDAD ANÓNIMA "EMSULA, S.A."**. Con R.T.N. 05019995000152 y con domicilio en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y que una vez formalizada la presente Resolución, la secretaría de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Integral de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por la Sociedad Mercantil Nacional precitada. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que esta Sociedad Mercantil Nacional desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y dé cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley.

SEGUNDO: al órgano contratante se informa.

Nombre de la sociedad Mercantil Nacional	EMBOTELLADORA DE SULA, SOCIEDAD ANÓNIMA "EMSULA, S.A."
No. de Resolución	268-2018
No. de Certificación	23446-2018

TERCERO: La presente Resolución de Inscripción tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de esta fecha; antes del vencimiento de este plazo podrá ser renovada a solicitud del interesado. El proveedor inscrito tendrá la obligación de realizar la actualización de los datos correspondientes. Sin embargo, esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales. **NOTIFIQUESE.** Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (f). **Sofía Carolina Romero Palma.** Directora por Ley de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. Sello Secretario. (f) **Juan Alberto Álvarez Arnodo.** Secretaria General por Delegación.

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el día cinco de abril del dos mil dieciocho.



SECRETARIO GENERAL POR DELEGACIÓN

Cc.SCR/JAAA

Verificar en: <http://www.honducompras.gob.hn>

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO	
RECIBIDO	
FECHA:	06/04/2018
NOMBRE:	Principa
HORA:	11:37 am
Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado	


República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 05018995000152

Nombre: Soda EMBOTELLADORA DE SULA SA
Domicilio Fiscal: BOCA CHARCA CARRETERA 1037 AVE
Representante Legal: ROBERTO CONSTANTINO LARACH CHAHIN
Actividad Económica: Elaboración de Bebidas No Alcohólicas
Producción de: Aguas Minerales

Inscripciones	
Ventas Selectiva	☒ Imprentas
Máquina Trámoneda	☒ Prestamista No Bancario
Importador	☐

Fecha de Emisión: 20091022
 Fecha de Vencimiento:

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 265 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 23 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 58 del Decreto 223 de la Ley de Impuesto sobre Renta, Ley de Hacienda Financiera y de la Previsión Social, Ley de Ingresos, Ley de Gastos, Ley de 10 de abril de 2003, Art. 1 del Decreto N° 11 del 15 de Enero de 1974, publicado en el Diario Oficial N° 11 del 15 de Enero de 1974, y el Decreto N° 11 del 15 de Enero de 1974.

Dirección: 
Jefe de Departamento: Asistencia al Contribuyente

Salvo: Cumplir con la obligación de inscripción de contribuyente en el RTN, conforme al artículo 45 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento: DEL-412-382047
 Transacción: 20DQ36



Consulta RTN

Seleccione el Tipo de Búsqueda, mismo que puede ser por RTN Numérico o Número de Identificación, ingrese los datos y pulse el Botón "Buscar".

Tipo de búsqueda

• Por RTN Numérico

• Por identificación

Resultados

RTN Numérico:

05019995000152

Identificación:

0

Nombre:

EMBOTELLADORA DE SULA S A



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE HONDURAS.

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6,

Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE

Tel: 2216-5800

Email: Asistencia@sar.gob.hn



Aclaración Pública: El SAR aclara a todos sus usuarios que la información publicada es únicamente de carácter informativo, exonerando a esta Institución de cualquier responsabilidad legal presente o futura, si dicha información es utilizada para fines diferentes a los antes expuestos, así mismo por los inconvenientes en la interrupción de la disponibilidad de este sitio web.

Documento Fiscal

Válido

**OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR**

RTN: 05019995000152

Nombre o Razón Social: EMBOTELLADORA DE SULA S A

Nombre Comercial: Emsula - CD Agz Tegucigalpa

Teléfono: 25441111 99928789

Email: representantelegal@grupocorinsa.hn

Dirección de Casa Matriz: BARRIO: LA GUARDIA, CALLE: 17, 3 AVE,
CASA NO.: 1, BLOQUE: N/A, MUNICIPIO:
SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO:
CORTES

Dirección de Establecimiento: DIRECCION: Aldea Cerro Grande, Km 4,
Carretera a Olancho, MUNICIPIO:
DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO:
FRANCISCO MORAZAN

IMPRENTA

RTN: 05019995144444

Nombre Comercial: IMPRESOS RAPIDOS ARIEL S R L DE C V

GENERALES

Número del Documento: 003-005-01-00146192

Fecha de Autorización: 04/06/2019

Modalidad: Impresión por Imprenta

Tipo de Documento: FACTURA

Fecha de Vencimiento: 04/06/2020

CAI: 1C7C1C-847441-AA47B5-
E88B33-68ED5A-9F

Desde (Rango Autorizado): 003-005-01-00144201

Hasta (Rango Autorizado): 003-005-01-00147200

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

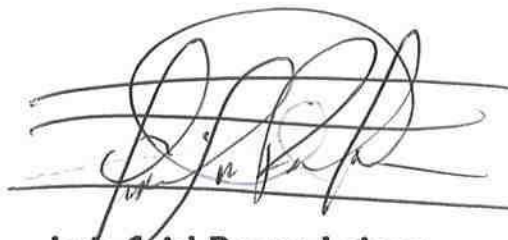
Tel: +504 2216-5800 - Email:
asistencia@sar.gob.hn

ACTA DE RECEPCION

El suscrito encargado de proveeduría de la Secretaria de Defensa Nacional, Luis Said Reyes Laínez por este medio Hace Constar que recibió de EMBOTELLADORA DE SULA S.A 48 botellones de agua que serán consumidos por el personal administrativo y de seguridad de esta institución .

Factura 003-003-01-00146192

L.1,824.00



Luis Said Reyes Lainez

Sub Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales

CORRELATIVO: 066-2020

CONTROL DE DOCUMENTACION DE PROCESO

**SUB GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES**

MEMORANDUM: 066

FECHA: 23 DE MARZO 2020

NOMBRE DE PROVEEDOR: MV FARMA DISTRIBUIDORA DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO

MODULO DE COMPRA: COMPRA DIRECTA

ORDEN DE COMPRA: CM-008-SDN-SGRMSG-2020

VALOR: LPS. 247,900.00

NOTA DE SOLICITUD:

PACC 2020

CUADRO COMPARATIVO:

COTIZACIONES:

ORDEN DE COMPRA:

FACTURA Y RECIBO:

DOCUMENTACION COMPLETA:

(SOLVENCIA VIGENTE, RTN, SIAFI, ONCAE, ACTA DE RECEPCION)

AUTORIZACION DE FORMA DE PAGO:

(exclusivo Gerente Administrativo)


ELABORADO POR


SIAFI

**FIRMA DE SUB GERENTE
RECURSOS MATERIALES Y**


CHEQUE

**FIRMA GERENTE
ADMINISTRATIVO**

MEMORANDUM SGRMSG 066-2020

PARA: Abogada
Roxana Velasquez
Gerente Administrativo

DE: **Johanna Lanza Tercero**
Sub Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

ASUNTO: Solicitud de Pago

FECHA: 23 de marzo de 2020

Por este medio me dirijo a usted respetuosamente en ocasión de solicitarle, de no mediar inconveniente alguno, se realice el trámite de pago a favor de **MV FARMA DISTRIBUIDORA DE MATERIAL MEDICO-QUIRURGICO**, dicho proceso con No. De factura 000-001-01-00022541, por un valor de total a pagar de (247,900.00) **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS**, correspondiente a pago de MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR, INSECTICIDAS FUMGICIDAS Y OTROS, PRODUCTOS QUIMICOS ., dicha compra fue realizada como material bioseguridad del personal administrativo y de seguridad de la Secretaria de Defensa Nacional (Actividad Central) quien realizan funciones laborales ante la emergencia sanitaria Nacional señalada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que declara al Coronavirus (COVID-19) como pandemia global y emergencia de salud pública dentro de la Institución.

Dicha compra se realizo por COMPRA DIRECTA, con orden de compra CM-008-SDN-SGRMSG-2020.

Adjunto documentación soporte para tramite de pago.

Cc. Archivo

Tegucigalpa, M.D.C
17 de marzo, del 2020

Oficio No. SDN-0175-2020

Abogada
Roxana Yamileth Velasquez Arias
Su Oficina

Con Instrucciones del Señor Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional; General (R) Fredy Santiago Diaz Zelaya, por este medio muy atentamente me dirijo a usted en ocasión de solicitarle gire instrucciones a quien corresponda la compra de los siguientes productos que se detallan a continuación:

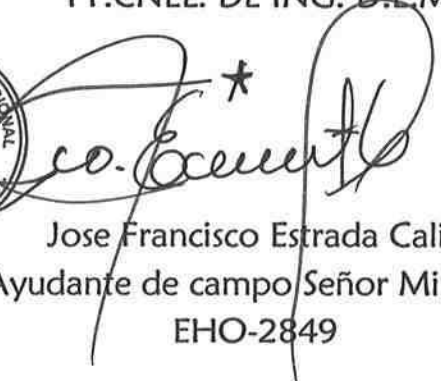
1085 mascarillas N95
2 galones de clorexidine-cetrimida
62 galones de gel antibacterial

A la vez hago de su conocimiento, dicho producto será utilizado por personal de seguridad y personal civil asignado a la SEDENA, quien está realizando jornadas de trabajo normales,

Sin otra particular, se suscribo de usted con las más altas muestras de mi consideración y estima.

TT.CNEL. DE ING. D.E.M




Jose Francisco Estrada Calix
Ayudante de campo Señor Ministro
EHO-2849



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE
DEFENSA NACIONAL

CUADRO COMPARATIVO

DETALLE			MV FARMA		MEDYCA		COMPU SERVICIOS & MAS	
			PRECIO		PRECIO		PRECIO	
No.	Cant.	Unidad	Concepto	Unit.	Total	Unit.	Total	Total
1	C/U	1085	MASCARILLA N95	L. 200.00	L. 217,000.00	L. 210.00	L. 227,850.00	L. 271,250.00
2	C/U	62	ALCOHOL EN GEL AL 70%	L. 445.17	L. 27,600.54	L. 460.00	L. 28,520.00	L. 43,152.00
3	C/U	2	CETRIMIDE+CLOREXIDINA	L. 1,649.73	L. 3,299.46	L. 1,700.00	L. 3,400.00	L. 3,690.00
SUB TOTAL				L.	247,900.00		L. 259,770.00	L. 318,092.00
15% ISV				L.	-			L. -
TOTAL				L.	247,900.00		L. 259,770.00	L. 318,092.00

NOMBRE



FIRMA



MV FARMA
DISTRIBUIDORA DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO
RTN 08011977037644
TEL 22219016/22219006 /96026730

COTIZACION 18-23



CLIENTE: SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

FECHA: 18 DE MARZO DEL 2020

FORMA DE PAGO: CONTADO

A CONTINUACION PONEMOS A SU DISPOSICION LOS SIGUIENTES PRODUCTOS

No.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MASCARILLA N95	1085	UNIDAD	200.00	217,000.00
2	ALCOHOL EN GEL AL70%	62	UNIDAD	445.17	27,600.54
3	CETRIMIDE+CLOREXIDINA	2	UNIDAD	1,649.73	3,299.46
-	***ULTIMA LINEA***				-
				SUB TOTAL	247,900.00
				ISV 15%	
				TOTAL	247,900.00

PRODUCTO NEGRILLA PAGA IMPUESTO

NOTA: SE COTIZA DE ACUERDO A EXISTENCIA EL DIA DE HOY
, **NO RESERVAMOS**, DEBIDO A LA SITUACION ACTUAL DEL PAIS
LA EXISTENCIA Y PRECIOS PUEDEN VARIAR POR EL TIEMPO QUE EMITAN
LA ORDEN.





DISTRIBUIDORA DE INSUMOS MEDICOS

RTN:08011976121384

SEÑORES: SECRETARIA DEFENSA NACIONAL

FECHA: 18/03/2020

FORMA DE PAGO: CONTADO

COTIZACIÓN

Depto.de Ventas 22219058

Celular 97415002

drogueria.medyka@gmail.com

Nº	PRODUCTO A COTIZAR	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO DE VENTA	PRECIO TOTAL
1	MASCARILLAS N95	UNIDADES	1085	L.210.00	L.227,850.00
2	ALCOHOL EN GEL 70%	GALON	62	L.460.00	L.28,520.00
3	CETRIMIDE + CLOREXIDINA	GALON	2	L1,700.00	L.3,400.00
SUB TOTAL	L.259,770.00	ISV 15%	L.0.00	TOTAL	L.259,770.00


V.B. Administracion: Dania Zelaya

Dirección: Santa Lucia Francisco Morazán . teléfono 22219058 CEL 32917208, correo electrónico drogueria.medyka@gmail.com



Tegucigalpa, M.D.C. (18 de Marzo. de 2020)

R.T.N. Número: 08019015795246

CAI: 87BCD9-0B9A20-C24BA2-3ED44F-B20079-A5

Señores:
SECRETARIA DE DEFENSA
Su Oficina.

Estimados Señores

Agradeciendo la oportunidad que nos brinda de asesorarle en sus proyectos

MASCARILLAS

IMAGEN	CODIGO	DESCRIPCION	P. UNITARIO
	KN-95	MASCARILLA MEDICA N95 DISEÑO PLEGABLE 3D, HIPOALERGICA, PUENTE NASAL FLEXIBLE,	L 250.00

GEL DE MANOS

IMAGEN	CODIGO	DESCRIPCION	P. UNITARIO
	Galon	GEL ANTIBACTERIAL 70% DE ALCOHOL GALON, ESTE ES DEL QUE USA EL HONDURAS MEDICAL CENTER ALTA CALIDAD	L 696.00
	Galon	CLOREXIDINA	L 1,845.50

Ever Lanza

Asesor de Ventas

COMPUSERVICIOS & Mas S.A. DE C.V.

Dirección: Colonia Humuya, Centro Comercial Plaza Gabriela, 2do Nivel, Local N° 13, Tegucigalpa, Honduras.

Teléfonos (504) 2205-6286 | 3225-4035 9824-0142

E-mail: francisco.romero@compuserVICIOSymas.com



PartnerDirect
Premier

ORDEN DE COMPRA

PAG. # 01
008-2020

Señor (es): **MV FARMA DISTRIBUIDORA DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO**

Lugar: **EL CHIMBO, SANTA LUCIA**

Fecha: **19/mar/2020**

Suministre a: **SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL**

Solicitamos: **Material de
Emergencia
Covid-19**

Objeto	Und.	Cantidad	Descripción	P. Unitario	Sub-Total	Total
395-30			<u>MATERIAL, MEDICO QUIRURGICO MENOR</u>			
		1085	MASCARILLAS N95	L. 200.00	L.	217,000.00
354-00			<u>INSECTICIDAS, FUMGICIDAS Y OTROS</u>			
		2	SOLUCION ESTERILIZANTE CLOREXIDINE-CETRIMIDA	L. 1,649.73	L.	3,299.46
359-30			<u>PRODUCTO QUIMICO DE USO PERSONAL</u>			
		62	GEL ANTIBACTERIAL AL 70% ALCOHOL	L. 445.17	L.	27,600.54
				Sub - Total	L.	247,900.00
				15% Impto. s/v		EXENTO
				Total	L.	247,900.00

Observación: Se realiza compra de material de bioseguridad para el personal de seguridad y administrativos de la Secretaría de Defensa Nacional (Actividad Central) los cuales estan activos ante la emergencia sanitaria Nacional señalada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que declara al Coronavirus (COVID-19) como pandemia global y emergencia de salud pública.




Abogada Roxana Velasquez Arias
Gerente Administrativo
Secretaría de Defensa Nacional

ALDEA EL CHIMBO SANTA LUCIA

M V

Departamento de Pedidos

RTN: 000197702644

F A R M A

2211.8153 / 9502.6730

mfernandez@choc.es

DISTRIBUIDOR DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO

FAX No. (504) 2365-5201

DATOS CLIENTE:	TIPO DE FACTURA: CONTADO	DIAS DE CREDITO: 0	FACTURA No. 000-001-01-00022541		
CODIGO	NOMBRE		FECHA:	20/03/2020	
1257	SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL		VENDEDOR:	000-R-1	
DIRECCION:	RTN 00019001212066 BLV. SUYAPA, FLORENCIA NORTE, FRENTE A IGLESIA Y ESCUELA EPISCOPAL TEG 11101		P.	3 / 1	CAROL

O/C: EXENTA:	CONSTANCIA E/R:	REGISTRO SAG:	ORD. COMPRA:
CAR: 450CALC-528325-3846AD-0DA303-7F109B-96	Emite Hasta:	20/03/2020	FECHA VENCE:
			20/03/2020

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	ISV	TOTAL
GALON DE	CLOREXIDINE-OTRIMIDA GALON	2	1,543.730	0	3,087.46
GEL	GEL ANTIBACTERIAL DE MANOS AL 70% ALCOHOL GALON	62	445.170	0	27,600.54
MASCARINP	MASCARILLAS N95	1,085	200.000	0	217,000.00

***** ULTIMA LINEA *****
 "SE ATENDEN EMERGENCIAS EN DIAS FERIADOS"



"DOSCIENTOS CUARENTA SIETE MIL NOVECIENTOS EXACTOS"

Unidades:	1,145	Rango Autorizado 00021001 - 00029500			
ESTIMADO CLIENTE: REUSE LA IMPORTE EN PRESENCIA DE NUESTRO EMPLEADO NO ACEPTA. REUSE RECLAMOS DESPUES DE QUE NUESTRO EMPLEADO SE RETIRE DE SU ESTABLECIMIENTO. SE COBRARA UN 3% POR FACTURAS MORATORIAS Y LPS. 300.00 DE GASTOS ADMINISTRATIVOS POR CHEQUES DEVUELTOS. GRACIAS					
Original Cliente / Copia Entero					
La Factura es beneficiosa para todos. Exijala!					
					
Vo.Bo. Jefe Farmacia		Entregado por:		Recibido por:	

Entregado por:

Recibido por:



Aldea El Chimbo, Santa Lucia
Tel.: 2265-5401 / 2221-9016 / 2221-9006
R.T.N. 08011977037644

Por Lps. 247,900.00

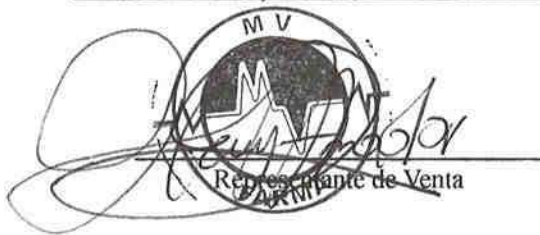
Fecha 24/03/2020

RECIBO N° 9391

Cliente: Secretaria de Defensa Nacional Código Cliente: 1267
Cantidad en letras: Doscientos cuarenta y siete mil novecientos
lps exactos.

Factura No.	Total
22541	247,900.00

Banco	Cheque No.	Total


Representante de Venta



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-20-10500-6005

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MARADIAGA VALERIO EDY RAUL**
Con Registro Tributario Nacional: **08011977037644**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-20-10500-6005 en fecha 05/03/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25411282696 de fecha 02/03/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 05/03/2020 hasta 02/06/2020, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-20-10500-6005** o mediante el siguiente código QR:





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-2490

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MARADIAGA VALERIO EDY RAUL**
Con Registro Tributario Nacional: **08011977037644**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-2490 en fecha 03/01/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25410493281 de fecha 10/12/2019 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 27712580646, presentada el 15/03/2019, la presente Constancia vence el 30/04/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-20-10500-2490** o mediante el siguiente código QR:





Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

www.sefin.gob.hn

CONSTANCIA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS

18/02/2015 15:35:45

Gestión: 2015

R_BEN_DOCB_DOC

Página 1 de

Lugar: Distrito Central

Fecha Elaboración: 13/02/2015

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Número de Documento: 00177901 - 000

Tipo Operación: Creación

Estado: ENTREGADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: EDY RAUL MARADIAGA VALERIO

SIGLA Beneficiario:

Actividad Comercial:

VENTA Y COMPRA DE

Institución:

Código:

Clase:

MATERIAL

Tipo:

PROVEEDOR, CONTRATISTA O
BENEFICIARIO GENERAL

MEDICOQUIRURGICO
PERSONA NATURAL

IDENTIFICACION

País:

HONDURAS

Tipo de Documento:

TARJETA DE IDENTIDAD

Número Documento:

0801-1977-03764

RTN Nro: 08011977037644

DOMICILIO

Dirección:

ALDEA EL CHIMBO SANTA LUCIA FM

Fax:

9602-8730

Email:

mvfama@yahoo.es

Teléfono:

2221-9006

Departamento:

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

País:

HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: EDY RAUL MARADIAGA VALERIO

País: HONDURAS

Número Documento: 0801-1977-03764

Tipo de Documento:

TARJETA DE IDENTIDAD

Poder Legal:



APODERADO

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S.A.	Cuenta Corriente	730153811	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FENACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR



Edy Raul Maradiaga

FECHA

28-11-2015

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaría General de la OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, CERTIFICA la resolución que literalmente dice: **RESOLUCIÓN No. 219-2018.- DIRECCIÓN OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, trece de marzo del dos mil dieciocho. **VISTA:** Para resolver la solicitud presentada el doce de febrero del dos mil dieciocho, por el Comerciante Individual Nacional **EDY RAÚL MARADIAGA VALERIO**. Titular de la Empresa Mercantil denominada **"MARADIAGA VALERIO FARMA (MV FARMA)"**. Con el fin de obtener la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado. Actuando como Apoderada legal la abogada **JOHANA ELIZABETH BARRIENTOS GÁLVEZ**. Inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número 15684. **CONSIDERANDO:** Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde Inscribir en el Registro precitado, en el área de actividad relativa a la Venta de Bienes y Servicios. **POR TANTO: LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE: PRIMERO:** Inscribir debidamente bajo el Número 23108-2018 en el área de actividad relativa a la Venta de Bienes y Servicios. En el Registro de Proveedores y Contratistas, el Comerciante Individual Nacional **EDY RAÚL MARADIAGA VALERIO. "MARADIAGA VALERIO FARMA (MV FARMA)"**. Con R.T.N. 08011977037644 y con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y que una vez formalizada la presente Resolución, la Secretaría de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Integra de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por el Comerciante Individual Nacional precitado. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que este Comerciante Individual Nacional se desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y dé cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley.

SEGUNDO: al órgano contratante se informa:

Comerciante Individual Nacional	EDY RAÚL MARADIAGA VALERIO. "MARADIAGA VALERIO FARMA (MV FARMA)"
No. de Resolución	219-2018
No. de Certificación	23108-2018
Fecha final de vigencia de la inscripción	13/3/2021
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Registro Tributario Numérico	08011977037644
Rubro	Equipo, Accesorios y Suministros Medicos
Domicilio Legal	Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán

Dirección	Calle a Valle de Ángeles, Aldea el Chimbo, Santa Lucía, Barrio el Pastor, Casa Color Amarillo
Teléfono	2221-9056/9602-6730
Correo Electrónico	mvfarmategus@yahoo.es

TERCERO: La presente Resolución de Inscripción tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de esta fecha; antes del vencimiento de este plazo podrá ser renovada a solicitud del interesado. El proveedor inscrito tendrá la obligación de realizar la actualización de los datos correspondientes. Sin embargo, esta Inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales. **NOTIFIQUESE.** Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (f). Sofia Carolina Romero Palma. Directora por Ley de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. Sello Secretario. (f) Juan Alberto Álvarez Arnodo. Secretaria General por Delegación.

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente **CERTIFICACIÓN** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el trece de marzo del dos mil dieciocho.

Por: 
SECRETARIO GENERAL POR DELEGACIÓN


CeSCR/IAAA

Verificar en: <http://www.hondocompras.gob.hn>



REPÚBLICA DE HONDURAS
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

No. Documento
413-3070469

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 1 del Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 46 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numerales 3 y 4, 164 del Código Tributario.

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

El Servicio de Administración de Rentas, a través del Departamento de Asistencia al Cumplimiento de la DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR, hace de su conocimiento que:

EDY RAUL MARADAGA VALERIO
Nombre, Razón o Denominación Social
"MV FAI MA"
Nombre Comercial
08011977037644
R.T.I.

Con domicilio o establecimiento ubicado en: Barrio: ALDEA E CHIMBO, Casa N°: SN. Municipio SANTA LUCIA, departamento FRANCISCO MORAZAN, está inscrito en el(los) registro(s) de:

VENTAS Y/O SELECTIVO	☒	ALCOHOLES	☐	IMPORTADORES	☐
IMPRENTAS	☐	MÁQUINAS TRAGAMONEDAS	☐	EXPORTADORES	☐
PRESTAMISTA NO BANCARIO	☐	TRANSPORTISTAS	☐		

Dado en la ciudad de DISTRITO CENTRAL a los 30 días del mes de Noviembre de 2018.

Fecha Emisión: 30/11/2018

Fecha Vencimiento: 30/11/2019


Ministra Directora



SAR

7C8A43



SERVICIOS

QUIÉNES SOMOS

NOTICIAS

CONTÁCTANOS

TRANSPARENCIA



Oficina Virtual



Consulta RTN

Seleccione el Tipo de Búsqueda, mismo que puede ser por RTN Numérico o Número de Identificación, ingrese los datos y pulse el Botón "Buscar".

Tipo de búsqueda

• Por RTN Numérico

• Por identificación

Resultados

RTN Numérico:

08011977037644

Identificación:

0801197703764

Nombre:

EDY RAUL, MARADIAGA VALERIO



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE HONDURAS.

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6,

Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE

Tel: 2216-5800

Email: Asistencia@sar.gob.hn



Aclaración Pública: El SAR aclara a todos sus usuarios que la información publicada es únicamente de carácter informativo, exonerando a esta Institución de cualquier responsabilidad legal presente o futura, si dicha información es utilizada para fines diferentes a los antes expuestos, así mismo por los inconvenientes en la interrupción de la disponibilidad de este sitio web.

© 2019 Todos Los Derechos Reservados.





Municipalidad de Santa Lucía F.M.
Teléfono P.B.X.: 2779-0404

PERMISO PARA APERTURA Y OPERACIÓN DE NEGOCIO

PERMISO No. 152 AÑO: 2020

A: MV FARMA R.T.N. o Identidad No. 08011977037644

Propietario: EDY RAUL MARADIAGA VALERIO

Dirección: EL CHIMBO, SANTA LUCIA F.M.

Tel.: _____ Cel.: _____

Zona: <u>01</u>	Anexo: <u>02</u>
CODIGO CATASTRAL:	
Clase de Negocio:	<u>MV FARMA</u>
Actividad Principal:	<u>VENTA DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, MEDICAMENTOS Y OTROS</u>
Solo Para Bebidas:	
Fecha de Vencimiento:	<u>31 DE DICIEMBRE DEL 2020</u>

Conforme al reglamento para la Apertura y Operación de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Santa Lucía, el suscrito Jefe de Tributación Municipal, concede el presente permiso, el cual deberá ser colocado en sitio visible.

Dado en SANTA LUCIA F.M. a los 31
días del mes de ENERO de 2020

Firma Autorizada

Santa Lucía es de Todos

Documento Fiscal

Válido

**OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR**

RTN: 08011977037644

Nombre o Razón Social: EDY RAUL MARADIAGA VALERIO

Nombre Comercial: "MV FARMA"

Profesión u Oficio: TECNICO, COMERCIO

Teléfono: 22655401 96026730

Email: mvfarmategus@yahoo.es

Dirección de Casa Matriz: BARRIO:ALDEA EL CHIMBO, CASA NO.:
SN, MUNICIPIO: SANTA LUCIA,
DEPARTAMENTO: FRANCISCO
MORAZAN

Dirección de Establecimiento: DIRECCION: ALDEA EL CHIMBO, No. SN,
MUNICIPIO: SANTA LUCIA,
DEPARTAMENTO: FRANCISCO
MORAZAN

GENERALES

Número del Documento: 000-001-01-00022541

Fecha de Autorización: 20/08/2019

Modalidad: SFC Independiente Fijo

Tipo de Documento: FACTURA

Fecha de Vencimiento: 20/08/2020

CAI: 450A1C-5EB335-3E46AD-
CDA305-7D109B-96

Desde (Rango Autorizado): 000-001-01-00021001

Hasta (Rango Autorizado): 000-001-01-00023500

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email:
asistencia@sar.gob.hn

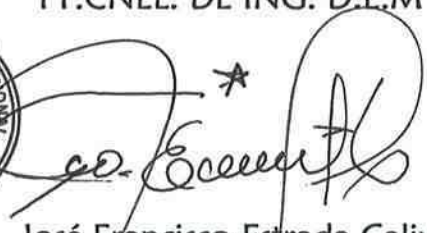
ACTA DE RECEPCION

Por este medio HAGO CONSTAR: Que se recibió de la empresa **MV FARMA**, Distribuidora de Material Médico Quirúrgico, lo cantidad de 1085 mascarillas N95, 2 galones de clorexidine-cetrimida, 62 galones de gel antibacterial, el cual se utilizara ante la emergencia sanitaria Nacional señalada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que declara al Coronavirus (COVID-19) como pandemia global y emergencia de salud pública, que como resultado el Gobierno de Honduras decreto EMERGENCIA NACIONAL, mediante PCM-005-2020, cumpliendo con las medidas de seguridad y protección necesarias a todo el personal que está realizando labores de forma normal y extraordinaria por la naturaleza institucional.

Para los fines que el interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de comayaguela Municipio del Distrito Central, a los 25 días del mes de marzo del 2020.

TT.CNEL. DE ING. D.E.M




José Francisco Estrada Calix
Ayudante de campo/Señor Ministro
EHO-2849

MEMORANDUM SGRMSG 067-2020

PARA: Abogada
Roxana Velasquez
Gerente Administrativo

DE: **Johanna Lanza Tercero**
Sub Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

ASUNTO: Solicitud de Pago

FECHA: 23 de Marzo de 2020

Por este medio me dirijo a usted respetuosamente en ocasión de solicitarle, de no mediar inconveniente alguno, se realice el tramite de pago a favor de **MV FARMA DISTRIBUIDORA DE MATERIAL MEDICO-QUIRURGICO**, dicho proceso con No. De factura 000-001-01-00022585, por un valor sub total a pagar de **(26,300.00)**, realizando una retención del 15% por la cantidad de **Lps. 3,945.00** siendo un valor total de factura de **Lps. 30,245.00 (TREINTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS)**, correspondiente al pago de MATERIAL MEDICO QUIRURGICO MENOR, EQUIPO MEDICO SANITARIO HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION AGROPECUARIA Y FORESTAL. dicha compra fue realizada como material bioseguridad del personal administrativo y de seguridad de la Secretaria de Defensa Nacional (Actividad Central) quien realizan funciones laborales ante la emergencia sanitaria Nacional señalada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que declara al Coronavirus (COVID-19) como pandemia global y emergencia de salud pública dentro de la Institución.

Dicha compra se realizó por COMPRA DIRECTA, con orden de compra CM-009-SDN-SGRMSG-2020.

Adjunto documentación soporte para tramite de pago.

Cc. ArchivoO

Tegucigalpa, M.D.C
19 de marzo, del 2020

Oficio No. SDN-0176-2020

Abogada
Roxana Yamileth Velasquez Arias
Su Oficina

Con Instrucciones del Señor Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional; General (R) Fredy Santiago Diaz Zelaya , por este medio muy atentamente me dirijo a usted en ocasión de solicitarle gire instrucciones a quien corresponda la compra de los siguientes productos que se detallan a continuación:

5 bombas para fumigar
20 cajas de guantes de nitrilo talla L
3 termómetros infrared

A la vez hago de su conocimiento, dicho producto será utilizado por personal de seguridad y personal civil asignado a la SEDENA, quien esta realizando jornadas de trabajo normales,

Sin otra particular, se suscribo de usted con las mas altas muestras de mi consideración y estima.

TT.CNEL. DE ING. D.E.M



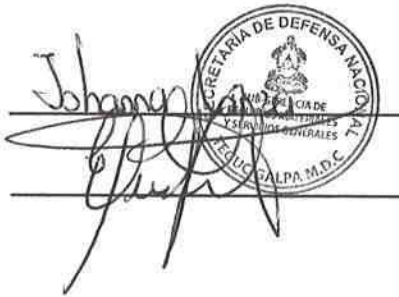
Jose Francisco Estrada Calix
Ayudante de campo/Señor Ministro
EHO-2849

CUADRO COMPARATIVO

DETALLE				MV FARMA		HONDUMAS	
				PRECIO		PRECIO	
No.	Cant.	Unidad	Concepto	Unit.	Total	Unit.	Total
1	20	c/u	GUANTES NITRILO TALLA LARGE	L 200.00	L 4,000.00	L 210.00	L 4,200.00
2	3	c/u	TERMOMETRO INFRARED	L 2,950.00	L 8,850.00	L 2,950.00	L 8,850.00
3	5	c/u	BOMBAS PARA FUMIGAR 20 LITROS	L 2,690.00	L 13,450.00	L 2,790.00	L 13,950.00
Sub Total					26,300.00		L. 27,000.00
15% Imp.				L	3,945.00		L 4,050.00
Total					30,245.00		31,050.00

NOMBRE

FIRMA


 SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
 DIVISIÓN DE LOGÍSTICA
 SERVICIOS GENERALES
 EDUCALPA M.D.C.



MV FARMA
DISTRIBUIDORA DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO
RTN 08011977037644
TEL 22219016/22219006 /96026730

COTIZACION 18-35

CLIENTE: SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

FECHA: 20 DE MARZO DEL 2020

FORMA DE PAGO: CONTADO



A CONTINUACION PONEMOS A SU DISPOSICION LOS SIGUIENTES PRODUCTOS

No.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	BOMBAS PARA FUMIGAR	5	UNIDAD	2,690.00	13,450.00
2	GUANTES NITRILO TALLA L	2000	UNIDAD	2.00	4,000.00
3	TERMOMETRO INFRARROJO	3	UNIDAD	2,950.00	8,850.00
-	***ULTIMA LINEA***				-
				SUB TOTAL	26,300.00
				ISV 15%	3,945.00
				TOTAL	30,245.00

PRODUCTO NEGRILLA PAGA IMPUESTO

NOTA: SE COTIZA DE ACUERDO A EXISTENCIA EL DIA DE HOY
, **NO RESERVAMOS**, DEBIDO A LA SITUACION ACTUAL DEL PAIS
LA EXISTENCIA Y PRECIOS PUEDEN VARIAR POR EL TIEMPO QUE EMITAN
LA ORDEN.





DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS VARIOS
KILOMETRO 6 CARRETERA VALLE DE ANGELES, FRANCISCO MORAZAN
RTN.08011992202422
TELEFONO 22652735

COTIZACION 20-03-2001

CLIENTE: SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

Fecha :20/03/2020

FORMA PAGO: CONTADO

DESCRIPCION DEL					
No.	PRODUCTO	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
4	BOMBAS PARA FUMIGAR 20 LITROS	UNIDAD	5	L2,790.00	L13,950.00
5	GUANTE NITRILO TALLA LARGUE	CAJAX100	20	L210.00	L4,200.00
6	TERMOMETRO INFRARED	UNIDAD	3	L2,950.00	L8,850.00
SUB TOTAL					L 27,000.00
ISV 15%					L 4,050.00
TOTAL					L 31,050.00

Hondumas

R.T.N. 08011992202422

V.B. ADMINISTRACION



ORDEN DE COMPRA

009-2020

Señor (es): **MV FARMA DISTRIBUIDORA DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO**

Lugar: **EL CHIMBO, SANTA LUCIA**

Fecha: **23/mar/2020**

Suministre a: **SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL**

Solicitamos: **Material de
Emergencia Covid-
19**

Objeto	Und.	Cantidad	Descripción	P. Unitario	Sub-Total	Total
395-30			MATERIAL, MEDICO QUIRURGICO MENOR			
	cajas	20	GUANTES NITRILO TALLA LARGE	L. 200.00	L.	4,000.00
424-10			EQUIPO MEDICO, SANITARIO HOSPITALARIO E INSTRUMENTAL			
	unidad	3	TERMOMETRO INFRARED	L. 2,950.00	L.	8,850.00
422-20			MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION AGROPECUARIA Y FORESTAL			
	unidad	5	BOMBAS PARA FUMIGAR 20 LITROS	L. 2,690.00	L.	13,450.00
				Sub - Total	L.	26,300.00
				15% Impto. s/v	L.	3,945.00
				Total	L.	30,245.00

Observacion: Se realiza compra de producto de bioseguridad para el personal de seguridad y administrativos de la Secretaria de Defensa Nacional (Actividad Central) los cuales estan activos ante la emergencia sanitaria Nacional señalada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que declara al Coronavirus (COVID-19) como pandemia global y emergencia de salud pública.



Abogada Roxana Velasquez Arias
Gerente Administrativo
Secretaria de Defensa Nacional

ALDEA EL CIRIBO SANTA LUCIA

M V

Departamento de Pedidos

TEL: 8881197037644

F A R M A

8211-3183 / 9602-6730

mufarm@guia.com.ec

DISTRIBUIDOR DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO

FAX No. (504) 2255-5461

DAOS CLIENTE:	TIPO DE FACTURA: CONTADO	DIAS DE CREDITO: 0	FACTURA No. 000-001-01-00022585
CODIGO	NOMBRE		
1267	SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL		
DIRECCIÓN: ATN 88819901212068 BLV. SUYAPA, FLORENCIA NORTE, FRENTE A IGLESIA Y ESCUELA EPISCOPAL REG 11101			FECHA: 23/03/2020
			VENDEDOR: 000-3-1
			P: 17.1 CARGOM

OK EXENTA:	CONSTANCIA ER:	REGISTRO SAG:	ORD. COMPRA:
CAL: 150A1C-SBKC05-0E46AD-0A305-7D109B-86	Emitir Hasta: 23/03/2020	FECHA VENCE: 23/03/2020	

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO	ISV	TOTAL
BOMBAS	BOMBAS PARA PUNJAR	5	2,690.000	8	15,450.00
GUANO	GUANTE DE NITRILLO TALLA LARGE	20	200.000	8	4,000.00
TERMOM	TERMOMETRO INFRARROJO	3	2,850.000	8	8,950.00

ULTIMA LINEA
SE ATIENDEN EMERGENCIAS EN CASOS DE FARMACIA



TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA CINCO EXACTOS**

Unidades: 28	Range Autorizado: 00021001 - 00023500
ESTIMADO CUENTE REASE LA MERCADERIA EN PRESENCIA DE NUESTRO EMPLEADO NO ACEPTAMOS RECLAMOS DESPUES DE QUE NUESTRO EMPLEADO SE RETIRE DE SU ESTABLECIMIENTO SE COBRARA UN 3% POR FACTURAS MORATORIAS Y LPS. 300.00 DE GASTOS ADMINISTRATIVOS POR CHEQUES DEVUELTOS GRACIAS	
Original Cliente / Copia Emisor	IMPORTE EXONERADO: 0.00
La Factura es beneficio de todos ¡Exijala!	IMPORTE EXENTO: 0.00
	VALOR GRAVABLE 15%: 28,300.00
	VALOR GRAVABLE 15%: 0.00
	IMPORTE O.C.E.: 0.00
	IMP. EXONERADO SAG: 0.00
	SUB TOTAL: 28,300.00
	REBAJAS Y DCTOS: 0.00
	IMPUESTO S/V 15%: 3,945.00
	IMPUESTO S/V 15%: 0.00
	TOTAL: 30,245.00



Vg. Bto. Jefe Farmacia

Entregado por:

Recibido por:



Aldea El Chimbo, Santa Lucia
Tel.: 2265-5401 / 2221-9016 / 2221-9006
R.T.N. 08011977037644

Por Lps. 26,300.00

Fecha 24/03/20

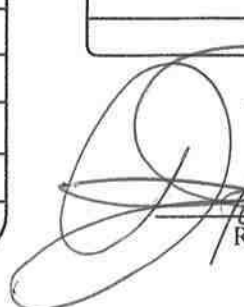
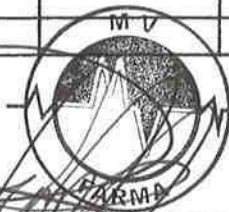
RECIBO No. 19393

Cliente: Secretaría de Defensa Nacional Código Cliente: 1267

Cantidad en letras: Veintiseis mil trescientos 60
centavos

Factura No.	Total
<u>22585</u>	<u>26,300.60</u>

Banco	Cheque No.	Total



Representante de Venta



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-20-10500-6005

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MARADIAGA VALERIO EDY RAUL**

Con Registro Tributario Nacional: **08011977037644**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-20-10500-6005 en fecha 05/03/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25411282696 de fecha 02/03/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 05/03/2020 hasta 02/06/2020, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-20-10500-6005** o mediante el siguiente código QR:





CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-2490

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MARADIAGA VALERIO EDY RAUL**
Con Registro Tributario Nacional: **08011977037644**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-2490 en fecha 03/01/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25410493281 de fecha 10/12/2019 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 27712580646, presentada el 15/03/2019, la presente Constancia vence el 30/04/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-20-10500-2490** o mediante el siguiente código QR:



Lugar: Distrito Central

Fecha Elaboración: 13/02/2015

Número de Documento: 00177901 - 000

Tipo Operación: Creación

Estado: ENTREGADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: EDY RAUL MARADIAGA VALERIO

SIGLA Beneficiario:

Actividad Comercial:

VENTA Y COMPRA DE
MATERIAL
MEDICOQUIRURGICO
PERSONA NATURAL

Institución:

Código:

Clase:

Tipo:

PROVEEDOR, CONTRATISTA O
BENEFICIARIO GENERAL

IDENTIFICACION

País:

HONDURAS

Tipo de Documento:

TARJETA DE IDENTIDAD

Número Documento:

0801-1977-03764

RTN Nro: 08011977037644

DOMICILIO

Dirección: ALDEA EL CHIMBO SANTA LUCIA FM

Fax: 9602-6730

Email: mvfarma@yahoo.es

Teléfono: 2221-9006

Departamento: DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

País: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: EDY RAUL MARADIAGA VALERIO

País: HONDURAS

Número Documento: 0801-1977-03764

Tipo de Documento:

TARJETA DE IDENTIDAD

Poder Legal:



APODERADO

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO DE AMERICA CENTRAL HONDURAS S.A.	Cuenta Corriente	730153811	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FENACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR



Edy Raul Maradiaga

FECHA 28-11-2015

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaría General de la **OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice: **RESOLUCIÓN No. 219-2018.- DIRECCIÓN OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, trece de marzo del dos mil dieciocho. **VISTA:** Para resolver la solicitud presentada el doce de febrero del dos mil dieciocho, por el Comerciante Individual Nacional **EDY RAÚL MARADIAGA VALERIO**. Titular de la Empresa Mercantil denominada **"MARADIAGA VALERIO FARMA (MV FARMA)"**. Con el fin de obtener la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado. Actuando como Apoderada legal la abogada **JOHANA ELIZABETH BARRIENTOS GÁLVEZ**. Inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número **15684**. **CONSIDERANDO:** Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde Inscribir en el Registro precitado, en el área de actividad relativa a la Venta de Bienes y Servicios. **POR TANTO: LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE: PRIMERO:** Inscribir debidamente bajo el Número **23108-2018** en el área de actividad relativa a la Venta de Bienes y Servicios. En el Registro de Proveedores y Contratistas, el Comerciante Individual Nacional **EDY RAÚL MARADIAGA VALERIO**, **"MARADIAGA VALERIO FARMA (MV FARMA)"**. Con **R.T.N. 08011977037644** y con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y que una vez formalizada la presente Resolución, la Secretaría de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Integra de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por el Comerciante Individual Nacional precitado. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que este Comerciante Individual Nacional se desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y dé cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley.

SEGUNDO: al órgano contratante se informa:

Comerciante Individual Nacional	EDY RAÚL MARADIAGA VALERIO. "MARADIAGA VALERIO FARMA (MV FARMA)"
No. de Resolución	219-2018
No. de Certificación	23108-2018
Fecha final de vigencia de la inscripción	13/3/2021
Área de Actividad	Bienes y Servicios
Registro Tributario Numérico	08011977037644
Rubro	Equipo, Accesorios y Suministros Medicos
Domicilio Legal	Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán



REPÚBLICA DE HONDURAS
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

No. Documento
413-3070469

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 3 del Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

El Servicio de Administración de Rentas, a través del Departamento de Asistencia al Cumplimiento de la DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR, hace de su conocimiento que:

EDY RAUL MARADAGA VALERIO
Nombre, Razón o Denominación Social
"MV FAI MA"
Nombre Comercial
08011977037644
R.T.I.

Con domicilio o establecimiento ubicado en: Barrio: ALDEA E. CHIMBO, Casa N°: SN. Municipio SANTA LUCIA, departamento FRANCISCO MORAZAN, está inscrito en el(los) registro(s) de:

VENTAS Y/O SELECTIVO	☒	ALCOHOLES	☐	IMPORTADORES	☐
IMPRENTAS	☐	MÁQUINAS TRAGAMONEDAS	☐	EXPORTADORES	☐
PRESTAMISTA NO BANCARIO	☐	TRANSPORTISTAS	☐		

Dado en la ciudad de DISTRITO CENTRAL a los: 30 días del mes de Noviembre de 2018.

Fecha Emisión: 30/11/2018

Fecha Vencimiento: 30/11/2019


Ministra Directora



SAR

7C8A43



SERVICIOS

QUIÉNES SOMOS

NOTICIAS

CONTÁCTANOS

TRANSPARENCIA



Oficina Virtual



Consulta RTN

Seleccione el Tipo de Búsqueda, mismo que puede ser por RTN Numérico o Número de Identificación, ingrese los datos y pulse el Botón "Buscar".

Tipo de búsqueda

• Por RTN Numérico

• Por identificación

Resultados

RTN Numérico:

08011977037644

Identificación:

0801197703764

Nombre:

EDY RAUL, MARADIAGA VALERIO

Buscar

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE HONDURAS.

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6,
Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE

Tel: 2216-5800

Email: Asistencia@sar.gob.hn



Aclaración Pública: El SAR aclara a todos sus usuarios que la información publicada es únicamente de carácter informativo, exonerando a esta Institución de cualquier responsabilidad legal presente o futura, si dicha información es utilizada para fines diferentes a los antes expuestos, así mismo por los inconvenientes en la interrupción de la disponibilidad de este sitio web.

© 2019 Todos Los Derechos Reservados.





Municipalidad de Santa Lucia, F.M.
Teléfono P.B.X.: 2779-0404

PERMISO PARA APERTURA Y OPERCIÓN DE NEGOCIO

PERMISO No. 152 AÑO: 2020

A: MV FARMA R.T.N. ó Identidad No. 08011977037644

Propietario: EDY RAUL MARADIAGA VALERIO

Dirección: EL CHIMBO, SANTA LUCIA F.M.

Tel.: _____ Cel.: _____

Zona: <u>01</u>	Anexo: <u>02</u>
CODIGO CATASTRAL:	
Clase de Negocio:	<u>MV FARMA</u>
Actividad Principal:	<u>VENTA DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, MEDICAMENTOS Y OTROS</u>
Solo Para Bebidas:	
Fecha de Vencimiento:	<u>31 DE DICIEMBRE DEL 2020</u>

Conforme al reglamento para la Apertura y Operación de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Santa Lucia, el suscrito Jefe de Tributación Municipal, concede el presente permiso, el cual deberá ser colocado en sitio visible.

Dado en SANTA LUCIA F.M. a los 31

días del mes de ENERO de 2020

Firma Autorizada

Santa Lucia es de Todos

Documento Fiscal

Válido

**OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR**

RTN: 08011977037644

Nombre o Razón Social: EDY RAUL MARADIAGA VALERIO

Nombre Comercial: "MV FARMA"

Profesión u Oficio: TECNICO, COMERCIO

Teléfono: 22655401 96026730

Email: mvfarmategus@yahoo.es

Dirección de Casa Matriz: BARRIO:ALDEA EL CHIMBO, CASA NO.:
SN, MUNICIPIO: SANTA LUCIA,
DEPARTAMENTO: FRANCISCO
MORAZAN

Dirección de Establecimiento: DIRECCION: ALDEA EL CHIMBO, No. SN,
MUNICIPIO: SANTA LUCIA,
DEPARTAMENTO: FRANCISCO
MORAZAN

GENERALES

Número del Documento: 000-001-01-00022585

Fecha de Autorización: 20/08/2019

Modalidad: SFC Independiente Fijo

Tipo de Documento: FACTURA

Fecha de Vencimiento: 20/08/2020

CAI: 450A1C-5EB335-3E46AD-
CDA305-7D109B-96

Desde (Rango Autorizado): 000-001-01-00021001

Hasta (Rango Autorizado): 000-001-01-00023500

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - Email:
asistencia@sar.gob.hn

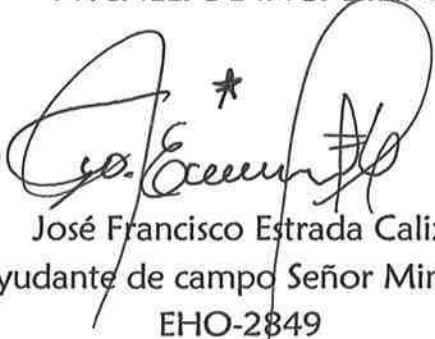
ACTA DE RECEPCION

Por este medio HAGO CONSTAR: Que se recibió de la empresa **MV FARMA**, Distribuidora de Material Médico Quirúrgico, lo cantidad de 5 bombas para fumigar, 20 cajas de guantes de nitrilo talla L, 3 termómetros infrared, el cual se utilizara ante la emergencia sanitaria Nacional señalada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que declara al Coronavirus (COVID-19) como pandemia global y emergencia de salud pública, que como resultado el Gobierno de Honduras decreto EMERGENCIA NACIONAL, mediante PCM-005-2020, cumpliendo con las medidas de seguridad y protección necesarias a todo el personal que está realizando labores de forma normal y extraordinaria por la naturaleza institucional.

Para los fines que el interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de comayaguela Municipio del Distrito Central, a los 27 dias del mes de marzo del 2020.

TT.CNEL. DE ING. D.E.M




José Francisco Estrada Calix
Ayudante de campo Señor Ministro
EHO-2849

MEMORANDUM SG RM/SG No. 069

PARA : Abogada
Roxana Velásquez
Gerente Administrativo

DE : **Johanna Lanza Tercero**
Sub Gerente Recursos Materiales y Servicios
Generales

ASUNTO : **SOLICITUD DE PAGO**

FECHA : 21 de Abril 2020



Por este medio respetuosamente me dirijo a Usted en ocasión de solicitarle, de no mediar inconveniente alguno, se realicen los tramites de pago a favor **REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS, S.A. DE C.V.** de la Factura No. 004-001-01-00015572 por un valor del sub total a pagar de **CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON UN CENTAVO (LPS. 42,597.01)** haciéndose la retención del 15% por Lps. 6,389.55 siendo un valor total de dicha factura de Lps. **48,986.56** por compra de **LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE** a los vehículos PICK-UP, DOBLE CABINA, TOYOTA, COLOR CAFÉ GRISACEO, PLACA RHSD-0209, TOYOTA HILUX, PICK-UP, COLOR SILVER METALICO PLACA RHSD-0203, TOYOTA HILUX, PICK-UP, COLOR SILVER METALICO, PLACA RHSD-0202 Y PICK-UP, M-UX, 2019, COLOR CAFÉ HAVANA, PLACA RHSD-0217 asignados a esta Secretaria de Estado.

Cabe mencionar que se realiza esta compra de llantas para los vehículos de seguridad y administrativos de la Secretaria de Defensa Nacional (Actividad Central) activos ante la emergencia sanitaria Nacional señalada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que declara al COVID-19 como pandemia global.

ORDEN DE COMPRA **CM-020-SDN-SGRMSG-2020.**

Adjunto a la presente documentación para trámite.

Florencia Norte, Edificio LESAGE, Tel. 504-2239-2330, Fax. 504-2235-8922.

www.sedena.gob.hn

Tegucigalpa, Francisco Morazán, Honduras, Centro América.

Comayagüela, M.D.C
02 Abril 2020

Oficio No. SDN-0154-2020

Abogada

ROXANA YAMILETH VELÁSQUEZ ARIAS

Gerente Administrativo de la Secretaría de Defensa Nacional
Su Oficina

1. Con instrucciones del Señor Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, General (R) **FREDY SANTIAGO DIAZ ZELAYA**, por este medio muy atentamente me dirijo a usted en ocasión de solicitarle, gire instrucciones a quien corresponda, la coordinación para la compra de **(13)** llantas nuevas detalladas a continuación, **(05)** llantas nuevas No **265/70R15** el vehículo tipo Pick-Up doble cabina **TOYOTA RHSD 0209**, color café grisáceo, Motor **1KD-57594571** con Chasis No. **BAJEZ39G402516524**, **(04)** llantas nuevas No **235/70R16** para el vehículo **TOYOTA HILUX, TIPO PICK UP RHSD-0203** color silver metálico, Motor **2KD-5429483**, con Chasis No. **MROFR22G900732263**, **(04)** llantas nuevas No **235/70R16** para el vehículo **TOYOTA HILUX, TIPO PICK UP RHSD-0202** color silver metálico, Motor **2KD-5425353**, con Chasis No. **MPOFR22G600787110**, dichos vehículos están asignados a la Secretaría de Defensa.
2. Sin otro particular, me suscribo de usted, con las más altas muestras de mi consideración y estima.

TTE. CNEL. DE ING. D.E.M

JOSE FRANCISCO ESTRADA CALIX
Ayudante de Campo del Señor Ministro
EHO-2849

Tegucigalpa, M.D.C
10 de abril, del 2020

Abogada
Roxana Yamileth Velasquez Arias
Gerente Administrativo
Su Oficina

Por este medio hago de su conocimiento que el vehiculo asignado a la Gerencia Administrativa con placa RH0217 color café habana requiere de compra de 1 juego de llantas (4 unidades), ya que dicho vehiculo anda en funciones asignadas en la emergencia Nacional Covid-19.

Sin otra particular, se suscribo de usted con las más altas muestras de mi consideración y estima.

Atte,


Elvin Orlando Eunes Ordoñez
0801197803018



COTIZACION DE PRODUCTOS

SPS HONDURAS

17 de abril de 2020

OFERTA DE VENTAS No.: 14020

ORDEN DE COMPRA:

CLIENTE: TEG00626 SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION:

TELEFONO: 2239-2330 EXT.2 +504 9442-0268

RTN O ID: 0801-900121-2068

No. PLACA:

Orden de compra exonerada

Constancia del registro de exonerados

Registro SAG

No	CODIGO	DESCRIPCION	CANT.	P. FINAL	TOTAL
0	NUE02631	LLANTA 235/70R16 COOPER EVOLUTION ATT 106T	8	L 2,571.43	L 20,571.44
1	NUE00433	LLANTA 265/70R15LT BRIDGESTONE DUELER AT REVO 2	5	L 2,631.20	L 13,156.01
2	NUE02413	LLANTA 245/75R16LT COOPER EVOLUTION ATT 120/116R	4	L 2,217.39	L 8,869.56
Subtotal:					L 42,597.01
Impuesto:					L 6,389.55
Total:					L 48,986.56

VENDEDOR: GOBIERNO

TIPO DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

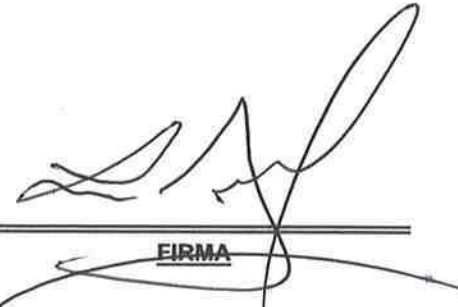
TELEFONO: (504) 2234-0369

COMENTARIOS:

INCLUYE :
ARMADO , BALANCEO , VALVULAS , ROTACION Y ALINEAMIENTOS

VALIDO POR 15 DIAS POSTERIOR A SU EMISION


NOMBRE


FIRMA

COTIZADOR: TECNI-SPS

CORREO: tecnisps@rendillantas.com

COMAYAGUELA, MDC., TEL 22349574

18/4/2020

COTIZACION 40154

CLIENTE SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

VEHICULO:

TELEFONO

OFERTA ESPECIAL DE PRECIOS

CANTIDAD	TAMAÑO	MARCA	PRECIO		TOTAL
			UNITARIO		
8		LLANTA 235/70R16 ZEETEX	L.	2,800.00	L. 22,400.00
5		LLANTA 265/70R15 ZEETEX	L.	2,670.00	L. 13,350.00
4		LLANTA 245/75R6 ZEETEX	L.	2,350.00	L. 9,400.00
					L. -
					L. -
	SUMA				L. 45,150.00
	IMPUESTO S/VENTAS				L. 6,772.50
	TOTAL				L. 51,922.50

LA OFERTA ES VALIDA POR UNA SEMANA

PEDRO IRIAS ASESOR DE VENTAS

VERMA Y SELLO

500000

RECEIVED



ORDEN DE COMPRA

PAG. # 01

020-2020

Señor (es): **REENCAUCHE Y DISTRIBUIDORA DE LLANTAS, S.A de C.V**

Lugar: **COL. LAS TORRES TEGUCIGALPA**

Fecha: **20/abr/2020**

Suministre a: **SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL**

Solicitamos: **Material de
Emergencia
Covid-19**

Objeto	Und.	Cantidad	Descripción	P. Unitario	Sub-Total	Total
344-00			<u>LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE</u>			
	Y5	8	LLANTAS 235/70R16 COOPER EVOLUTION ATT 106T	L. 2,571.45	L. 20,571.44	
		5	LLANTAS 265/70R15LT BRIDGESTONE DUELER AT REVO 2	L. 2,631.20	L. 13,156.01	
		4	LLANTA 245/75R16LT COOPER EVOLUTION ATT 120/116R	L. 2,217.39	L. 8,869.56	
				Sub - Total	L. 42,597.01	
				15% Impto. s/v	L. 6,389.55	
				Total	L. 48,986.56	

Observacion: Se realiza compra de llantas para los vehiculos de seguridad y administrativos de la Secretaria de Defensa Nacional (Actividad Central) flota vehicular estan activos ante la emergencia sanitaria Nacional señalada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que declara al Coronavirus (COVID-19) como pandemia global y emergencia de salud pública.


Abogada Roxana Velasquez Arias
Gerente Administrativo
Secretaria de Defensa Nacional



R.T.N.: 08019008165911

TECNICENTRO LAS TORRES
COL. LAS TORRES, FTE. A GRANITOS Y TERRAZOS
COMAYAGUELA, M.D.C. HONDURAS, C.A.
TEL.: 2233-3287, 2234-7160

REENCAUCHE Y DISTRIBUCIÓN DE LLANTAS, S.A. DE C.V.

OFICINA PRINCIPAL: COLONIA LAS TORRES,
KM. 3 CARRETERA AL BATALLON, FRENTE A GRANITOS Y TERRAZOS,
FRANCISCO MORAZAN, M.D.C., HONDURAS, C.A.,

TELS.: 2233-3287, 2233-3285
E-mail: adminitgu@gruponyr.com, administracion@rendillantas.com

15:19:00 LLAN01

Km:

FACTURA

No. 004-001-01-00015572

Fecha Límite de Emisión: 18/06/2020
C.A.I.: 708E21-315840-674693-244F51-D47DF8-8C
RANGO AUTORIZADO DEL 004-001-01-00008001 AL 004-001-01-00016000

FECHA

21-abr.-2020

ORDEN DE COMPRA:

SEÑOR(ES): SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL

R.T.N. / ID: 0801-900121-2068

DIRECCION:

TEL.:

VENDIDO POR: GOBIERNO

CIUDAD:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

Nº. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA

Nº. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO

Nº. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	IMPORTE UNITARIO	TOTAL
8	NUE02631 LLANTA 235/70R16 COOPER EVOLUTION ATT 106T	2,571.43	0	2,571.43	20,571.43
5	NUE00433 LLANTA 265/70R15LT BRIDGESTONE DUELER AT REVO 2	2,631.20	0	2,631.20	13,156.00
4	NUE02413 LLANTA 245/75R16LT COOPER EVOLUTION ATT 120/116R	2,217.39	0	2,217.39	8,869.56
IMPORTE EXONERADO L.		IMPORTE EXENTO L.	IMPORTE GRAVADO AL 15% L.	IMPORTE GRAVADO AL 18% L.	IMPUESTO SOBRE VENTA 15%
0.00		0	42,597.01	0	6,389.55
IMPUESTO SOBRE VENTA 18% L.		TASA ALÍCUOTA 0% L.	SUB-TOTAL	TOTAL A PAGAR L.	
0		0	42,597.01	48,986.56	

SON: L. cuarenta y ocho mil novecientos ochenta y seis y 56 / 100

IMPORTANTE: • POR CADA CHEQUE DEVUELTO SE COBRARÁ L. 500.00 • TODO RECLAMO NO SOLICITADO EN LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS IMPLICA PÉRDIDA DEL I.S.V. ARTICULO 12 LITERAL A DECRETO 135 • NO HACEMOS DEVOLUCION DE EFECTIVO • TODA FACTURA DEBERÁ SER CANCELADA A SU VENCIMIENTO, EN CASO DE MORA SE COBRARÁ EL 4% DE INTERÉS MENSUAL.

HE RECIBIDO LA MERCADERIA DESCRITA EN ESTA FACTURA DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ANOTADAS EN LA MISMA.

Nº VEHICULO: _____

NOMBRE: _____

PLACA VEHICULO: _____

FIRMA DEL CLIENTE

IDENTIDAD: _____

PASADOS 30 DIAS, SE COBRARÁ EL 4% MENSUALMENTE.

ORIGINAL - CLIENTE

1RA COPIA AZUL - OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

2DA COPIA ROSADA - BODEGA

3RA COPIA AMARILLA - ARCHIVO

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA.



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-20-10500-7735

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A. DE C.V.**
Con Registro Tributario Nacional: **08019008165911**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-20-10500-7735 en fecha 17/04/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25411491070 de fecha 17/04/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 17/04/2020 hasta 16/05/2020, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-20-10500-7735** o mediante el siguiente código QR:





Constancia de Inscripción

Constancia - Sociedad Mercantil

Constancia de Inscripción
Registro de Proveedores
del Estado

La Infrascrita Secretaría General de la OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, CERTIFICA la resolución que literalmente dice: **RESOLUCION No. 1057-2019.- DIRECCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO.** Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, **VISTA:** Para resolver la constancia de inscripción en fecha 13/03/2019. Por la Sociedad Mercantil Nacional denominada **REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A. DE C.V "Reencauche y Distribución de Llantas S.A. de C.V."**. Con el fin de obtener la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratista, del Estado. Actuando como Apoderado legal el abogado **Eduardo Enrique Martinez Lozano**. Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Numero **20272**. **CONSIDERANDO:** Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde inscribir debidamente en el Registro precitado, en el área de actividad relativa a Bienes y Servicios. **POR TANTO: LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO,** en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE: PRIMERO:** Inscribir debidamente bajo el Número **26392-2019** en el área de actividad relativa a Bienes y Servicios. En el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Sociedad Mercantil **REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A. DE C.V Reencauche y Distribución de Llantas S.A. de C.V.** Con R.T.N. 08019008165911 y con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa., Municipio de Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y que una vez formalizada la presente Resolución, la Secretaría de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Integral de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por la Sociedad Mercantil Nacional precitada. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que esta Sociedad Mercantil Nacional desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y dé cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley.

SEGUNDO: al órgano contratante se informa:

Nombre de la Sociedad Mercantil Nacional	REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A. DE C.V Reencauche y Distribución de Llantas S.A. de C.V.
--	---

Fecha de Emisión: 13 marzo 2019, 13:08

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación:

r027 pygs tpaq

Verifique la validez de este documento en:

<http://oncae.openbpm.org/validador>



Constancia de Inscripción

Constancia - Sociedad Mercantil

Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (f). Sofia Carolina Romero Palma. Directora de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado.

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente **CONSTANCIA** en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
PALMA
DIRECTORA

Cc.SCRP

Verificar en:
<http://www.hondocompras.gob.hn>

Fecha de Emisión: 13 marzo 2019, 13:08

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación:

r027 pygs tpaq

Verifique la validez de este documento en:

<http://oncae.openbpm.org/validador>



República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 08019008165911

REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S A DE C V

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	☒	Productores Importadores de Cigarrillos	☐
Importador	☐	Productor Alcoholes Licores	☐
Exportador	☐	Distribuidor Alcoholes Licores	☐
Imprentas	☐	Importador Alcoholes Licores	☐
Prestamista	☐		

Fecha de Emisión: 20101222

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003. Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 537381

Transacción: 8F50F0

[SERVICIOS](#)[QUIÉNES SOMOS](#)[NOTICIAS](#)[CONTÁCTANOS](#)[TRANSPARENCIA](#)

Oficina Virtual



Consulta RTN

Seleccione el Tipo de Búsqueda, mismo que puede ser por RTN Numérico o Número de Identificación, ingrese los datos y pulse el Botón "Buscar".

Tipo de búsqueda

☒ Por RTN Numérico☐ Por identificación

Resultados

RTN Numérico:

08019008165911

Identificación:**Nombre:**

REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A. DE C.V.



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE HONDURAS.

Tegucigalpa M.D.C., Lote 1516, bloque C6,
Residencial El Trapiche, contiguo a la ENEE

☎: 2216-5800

✉: Asistencia@sar.gob.hn



Aclaración Pública: El SAR aclara a todos sus usuarios que la información publicada es únicamente de carácter informativo, exonerando a esta Institución de cualquier responsabilidad legal presente o futura, si dicha información es utilizada para fines diferentes a los antes expuestos, así mismo por los inconvenientes en la interrupción de la disponibilidad de este sitio web.

© 2019 Todos Los Derechos Reservados.





Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

REGISTRO DE BENEFICIARIOS

01/07/2010 12:02:45

Gestión: 2010

R_BEN_DOCB_DOC

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central

Fecha Elaboración: 10/06/2010

Número de Documento: 00099024 - 000

Tipo Operación: Creación

Estado: ENTREGADO

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A. DE C.V. RENDILLANTA

Actividad Comercial: REENCAUCHE DE LLANTAS

Institución:

Código:

Clase: PERSONA JURIDICA

Tipo:

PROVEEDOR, CONTRATISTA O
BENEFICIARIO GENERAL

IDENTIFICACION

País: HONDURAS

Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

Número Documento: 08019008165911

PIN: VNPXQSV DND

RTN Nro:

DOMICILIO

Dirección: PLANTAS DIPPSA LAS TORRES COLONIA LAS TORRES KILOMETRO # 3

Fax: 233-32-87

Email:

Teléfono: 234-71-60

Departamento: DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

País: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: HECTOR ODDE FARAJ CASTAÑEDA

País: HONDURAS

Número Documento: 0801-1982-04126

Tipo de Documento:

TARJETA DE IDENTIDAD

Poder Legal:

☒

APODERADO

Nombre: MARTHA LUZ HERNANDEZ ROMERO

País: HONDURAS

Número Documento: 0801-1965-05652

Tipo de Documento:

TARJETA DE IDENTIDAD

Poder Legal:

☒

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	Cuenta Corriente	11-401-015675-1	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR _____ NOMBRE _____ FECHA _____

Elaborado por: MMENDEZ

Fecha: 10/06/2010 16:59:20

Impreso por: LANDINO1

Fecha: 01/07/2010 12:02:45

Aprobado por: XRODEZNO

Fecha: 10/06/2010 18:28:56

Documento Fiscal

Válido

**OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR**

RTN: 08019008165911

Nombre o Razón Social: REENCAUCHE Y DISTRIBUCION DE LLANTAS S.A. DE C.V.

Nombre Comercial: TECNICENTRO LAS TORRES

Teléfono: 22333285

Email: administracion@rendillantas.com

Dirección de Casa Matriz: BARRIO:COLONIA LAS TORRES, CASA NO.: S/N, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

Dirección de Establecimiento: DIRECCION: COL. LAS TORRES FRENTE A GRANITOS Y TERRAZOS, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

IMPRENTA

RTN: 05019005468553

Nombre Comercial: R.R. DONNELLEY DE HONDURAS SA DE CV

GENERALES

Número del Documento: 004-001-01-00015572

Fecha de Autorización: 18/06/2019

Modalidad: Impresión por Imprenta

Tipo de Documento: FACTURA

Fecha de Vencimiento: 18/06/2020

CAI: 708E21-315640-674693-244F51-D47DF8-8C

Desde (Rango Autorizado): 004-001-01-00008001

Hasta (Rango Autorizado): 004-001-01-00016000

TRIBUTAR ES PROGRESAR

Reporte la irregularidad de este documento

Tel: +504 2216-5800 - **Email:**
asistencia@sar.gob.hn

ACTA DE RECEPCION

Por este medio HAGO CONSTAR: Que se recibió de la empresa **Reencauche y Distribución de llantas, S.A .de C.V**, la cantidad de:

- 8 llantas 325/70R16 cooper evolution att 106t.
- 5 llantas 265/70R15LT Bridgestone dueler at revo 2

Se realiza compra de llantas para los vehículos de seguridad y administrativos de la Secretaria de Defensa Nacional (Actividad Central) flota vehicular están activos ante la emergencia sanitaria Nacional señalada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que declara al Coronavirus (COVID-19) como pandemia global y emergencia de salud pública.

Para los fines que el interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Comayagüela Municipio del Distrito Central, a los 21 dias del mes de abril del 2020.

TT.CNEL. DE ING. D.E.M




José Francisco Estrada Calix
Ayudante de campo Señor Ministro
EHO-2849

ACTA DE RECEPCION

Por este medio HAGO CONSTAR: Que se recibió de la empresa **Reencauche y Distribución de llantas, S.A .de C.V**, lo cantidad de:

- 4 llantas 245/75R16LT cooper evolution att 120/116R

dichas llantas son para el vehiculo RH0217 color café habana mica asignado a la secretaria de Defensa Nacional (Actividad Central) dicho vehiculo esta activo ante la emergencia sanitaria Nacional señalada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que declara al Coronavirus (COVID-19) como pandemia global y emergencia de salud pública.

Para los fines que el interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Comayagüela Municipio del Distrito Central, a los 21 dias del mes de abril del 2020.


Elvin Orlando Funes Ordoñez
0801197803018